

rebelión fue organizada o espontánea.

Añadió que unos 400 rebeldes han sido capturados y que tropas leales patrullan las calles de la capital.

FUEGO ESPORADICO.

La declaración dijo que la revuelta fue "un intento para detener la campaña contra las actividades enemigas que fomentan la corrupción y la indisciplina en las fuerzas armadas".

El comunicado pareció confirmar informaciones de viajeros que han llegado a Sudáfrica procedentes de Lourenco Marques. Expresaron que sólo pudo escucharse fuego esporádico temprano hoy en la ciudad portuaria de África Suroriental.

Los viajeros dijeron que oyeron temprano disparos al salir al avión de South African Airways, pero que los tiroteos habían disminuido considerablemente desde anoche.

Señalaron que hubo fuerte combate durante todo el día y la noche del jueves y que la capital estuvo virtualmente paralizada. La mayoría de los establecimientos comerciales cerraron.

Se informó que la lucha empezó el miércoles después del anuncio por el presidente izquierdista Samora Machel de una campaña contra la corrupción en las fuerzas armadas de su Frente para la Liberación de Mozambique (FRELIMO).

COMUNICACIONES SUSPENDIDAS.

Los amotinados atacaron importantes instalaciones en Lourenco Marques, incluyendo la municipalidad, estación de radio y plantas eléctricas según las informaciones. Añadieron que estalló "en toda la ciudad" el combate y que continuó la noche del miércoles.

Las comunicaciones entre Lourenco Marques y Sudáfrica continuaban suspendidas, pero seguían normalmente los vuelos de South African Airways. Ha sido imposible para los periodistas obtener visas para ingresar a Mozambique y no hay ningún periodista occidental radicado en el país.

El jueves, un avión de South Africa recibió órdenes, antes de despegar de Lourenco Marques, de volar bajo hacia el mar antes de subir hasta el nivel normal de vuelo, debido al intenso tiroteo en la ciudad.

El servicio ferroviario sudafricano dijo que mantenía su tráfico normal de pasajeros con la capital de Mozambique.



BONN - Colonia (INB).— Lo mismo da un musical infantil o una fiesta con estrellas, para la "Ayuda Alemana al Cáncer" su iniciadora, la "First Lady" de Bonn, Lidred Scheel, se sirve de cualquier medio del sector de los espectáculos. Así presentó recientemente con su hija Cornelia (artista) en una fiesta infantil de Bonni el musical "Michael und die Tredizianer", el primer disco infantil en beneficio de la Ayuda al Cáncer. Una semana antes había celebrado la esposa del Presidente federal alemán conjuntamente con 6.500 espectadores entusiasmados en el Palacio de los Deportes de Colonia la presentación de 40 estrellas, entre ellas Lili Palmer y Peter Alexander (la última fila de abajo, 3ª y 4ª de la izquierda). El balance de este magno espectáculo a orillas del Rin: 800.000 marcos de ingresos por las entradas y 200.000 marcos por la venta de fotografías firmadas. De la venta de los discos espera Friedrich Müller, el secretario general de la Asociación, otro millón más para la investigación y tratamiento del cáncer. (Foto IN-Bild).

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "MADELSA S. A."

1.— La Escritura Pública de constitución de la compañía "MADELSA S. A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de Noviembre de 1975, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Vadez; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5091, de 3 de Diciembre de 1975.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito consta bajo el N° 73, Tomo 7, de 9 de Diciembre de 1975.

2.— Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores: Dr. Roberto Marcel, Donnie Ray Joyner, Ing. Clemente Vallejo Arcos, René Alvarez, Lcdo. Clemente Vallejo Larrea, Arq. Belisario Palacios, Amparo Vallejo de Carrasco, Rodrigo Correa Arteta, y Carlos Guarderas Chiriboga; todos por sus propios derechos y además el último de los nombrados como mandatario del señor. Rodrigo Guarderas Chiriboga. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— La Compañía se denomina "MADELSA S. A.", y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.— Objeto Social: "ARTICULO TERCERO.— OBJETO PRINCIPAL. El objeto principal y específico de la Compañía será la compra-venta, importación, exportación, representación y mercadeo de muebles, ventanas, puertas y molduras, cortadas y secadas de madera; y además to-

da clase de actividades comerciales e industriales permitidas por la Ley que tengan relación con su objeto principal".

6.— Capital Social: el capital social de la Compañía es de UN MILLON QUINIENOS MIL SUCRES, dividido en un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— Integración de Capital: Se halla suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:

En efectivo ... S/ 375.000,00
Por pagar ... " 1'125.000,00

TOTAL S/ 1'500.000,00

8.— Forma de administración y representación legal: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente.— PRINCIPALES ATTRIBUCIONES DEL GERENTE.— a) Representar a la Compañía tanto judicial como extrajudicialmente y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de gravámenes de toda clase, con las limitaciones que establezcan la Ley y los estatutos de la Compañía;

b) Actuar como Secretario de la Junta General y del Directorio; c) Convocar a las Juntas Generales y el Directorio; d) Autorizar y suscribir todo acto, contrato y documento de crédito y bancario, hasta QUINIENOS MIL SUCRES; e) Intervenir conjuntamente con el Presidente en la compra-venta, hipoteca de inmuebles; f) Concurrir conjuntamente con el Presidente a la celebración de escrituras públicas; g) Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad y llevar por sí mismo el libro de ac-

Naturalización

tas; h) Usar la firma de la DEL SEÑOR JORGE PEDRO TARAMELLI COMEGLIO

De conformidad con los artículos 13 y 14 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Extranjería, Extradición y Naturalización, se hace saber que el señor Jorge Pedro Taramelli Comeglio, nacido en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el dos de enero de mil novecientos veinticuatro, ha solicitado Carta de Naturalización Ecuatoriana.

De la documentación presentada aparece que el petionario tiene domicilio definitivo en el Ecuador desde el veintuno de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

De acuerdo con la Ley, cualquier persona, natural o jurídica, tiene la facultad de presentarse ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para oponerse a la concesión de la presente naturalización.

Quito, a 15 de diciembre de 1975.

José Ayala Lasso,
Subsecretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(Hay un sello).

Compañía sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y los estatutos; y, i) Ejercer todas las funciones que le señale la Junta General y el Directorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes
Quito, a 18 de Diciembre de 1975.

Dr. César Dávila T.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

DJ.
cmj.
287.—